



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00108051- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2020-00108051- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita, se autoricen los viáticos del Profesor Manuel Rodrigo Torres, DNI N° 23.016.207, quien formará parte del Tribunal del Concurso de Antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a de dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje Radiofónico- correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social (RHCD N° 005/2020, RHCD N° 128/2020 y RHCS 601/2020) los días 23 y 24 de junio de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que el Profesor Manuel Rodrigo Torres, DNI N° 23.016.207, fue designado miembro docente titular del Jurado del Concurso por la Universidad Nacional de La Rioja y a los fines de cumplir con la función asignada, resulta necesario cubrir los gastos que generen su hospedaje, alimentos y movilidad durante su estadía de la ciudad de Córdoba.

Que el concurso se diligenciará desde el 23 de junio a las 09:00 hs y hasta el 24 de junio a las 20:00 hs. del presente año, razón por la cual los viáticos solicitados deberán cubrir los gastos que se originan en concepto de hospedaje, alimentos y su movilidad durante los dos (2) días de estadía de la ciudad de Córdoba.

Que la erogación que demanda el pago de los viáticos será afrontada con recursos provenientes de la Fuente: Fondo Contribución Gobierno Nacional (F11).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago, en concepto de dos (2) días de viáticos, a favor del Profesor Manuel Rodrigo Torres, DNI N° 23.016.207, para desempeñarse como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a de dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje Radiofónico- correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, los días 23 y 24 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°: Imputar las erogaciones que demande la presente a la fuente: Fondo Contribución Gobierno Nacional (F11) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económica-Financiera y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.